

Departamento de Biología Celular, Histología y Farmacología
Facultad de Medicina
Universidad de Valladolid

**LABOR DESARROLLADA POR LOS
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES ENCARGADOS
DE LA CÁTEDRA DE TERAPÉUTICA, MATERIA
MÉDICA Y ARTE DE RECETAR EN LA REAL
ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE
VALLADOLID DURANTE EL PERIODO 1857-1905 Y
SU COMPARACIÓN CON EL PERIODO 1906-1979.**

por

Marta Pérez-Accino García

Dirigido por los Doctores:

Alfonso Velasco Martín
Carlos M^a Pérez-Accino Picatoste

Valladolid 2013

Capítulo I: Introducción, Justificación e Hipótesis de trabajo.

El día 15 de Diciembre de 1997 María Asunción Gómez Muñoz leía su tesis Doctoral titulada: “Historia de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina en la Universidad de Valladolid. Periodo 1906-1979” dirigida por los Doctores Alfonso Velasco Martín y Carlos M^a Pérez-Accino Picatoste; muy posteriormente el día 22 de Febrero de 2013 Alfonso Velasco Sendra leía su tesis Doctoral titulada: “Historia de la Cátedra Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Periodo 1875-1905” dirigida por los Doctores Ricardo Martín de la Guardia y Plácido López Encinar. En ambas Tesis Doctorales se tocaba muy de pasada la labor de los Catedráticos de Terapéutica, Materia médica y Arte de Recetar de Farmacología en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid fué fundada en 1731, es la segunda más antigua de España, su historia ha sido revisada en 1950 por Don Emilio Zapatero Ballesteros, Académico Secretario General Perpetuo de la Corporación y posteriormente en 2007 por Don Luis Corporales anterior Académico Secretario General Perpetuo de la Corporación.

En este trabajo se va a estudiar la labor desarrollada por los Catedráticos y Profesores encargados de la cátedra de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar en la Real Academia de Medicina y Cirugía de la Universidad de Valladolid durante el periodo 1875-1905 y se comparará con la de los profesores que les sucedieron durante el periodo de 1906-1979.

Se han perdido numerosos documentos, colecciones de plantas y material científico, además, la Universidad sufrió en 1939 un pavoroso incendio que obligó a su reconstrucción, pero en el Archivo Histórico Universitario, en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, en la Hemeroteca de la Facultad de Medicina (Fondo Histórico) y en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz queda material suficiente para realizar el estudio.

El desarrollo de este estudio es el siguiente:

- ⌚ Objetivos
- ⌚ Material y Métodos
- ⌚ Resultados y Comentarios
- ⌚ Conclusiones
- ⌚ Bibliografía

Valladolid 29 de Julio de 2013

Firmado:

Marta Pérez-Accino García

Capítulo II: Objetivos

1. Analizar la labor de los profesores de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar que fueron nombrados Académicos de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid durante el Periodo 1875-1905.
2. Comparar la labor de estos profesores con la de sus sucesores en el Periodo 1906-1979.

Capítulo III: Material y Métodos

Se han estudiado los expedientes y documentos de los profesores estudiados procedentes del Archivo Histórico Universitario, Biblioteca Histórica de Santa Cruz, Fondo Histórico de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Valladolid y de la Secretaría de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

En la redacción de los capítulos de las referencias bibliográficas que aparecen en el texto se citan mediante el sistema nombre-año, llamado también sistema Harvard.

En el apartado de Bibliografía se enumeran las fuentes primarias y secundarias utilizadas para la elaboración del trabajo.

Capítulo IV: Resultados y Comentarios

Las Academias de Medicina constituyeron a lo largo del siglo XIX otro de los elementos de la organización sanitaria oficial, esto es de salud pública con mayor o menor cometido y requerimiento por parte del Gobierno, no sólo Central, sino de las Provincias en las que se hubiera organizado.

Las Reales Academias de crearon en la Época de la Ilustración, aunque en 1697 tiene lugar en Sevilla la fundación de la “Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias”, primera institución médica española consagrada a la difusión de nuevas ideas médicas, cuyas iniciales ordenanzas aprobó Carlos II en 1700 y que logró la protección real de Felipe V en 1701. La Academia de Medicina de Valladolid es la segunda antigüedad en España, sus orígenes se pueden documentar en el año 1731 día 27 de Enero, actuando el Dr. Lorenzo Pinedo catedrático de Prima de Avicena como portavoz de los catedráticos de la Facultad de Medicina en el claustro de la Universidad de Valladolid (Zapatero 1950, Corporales 2006) y la tercera es la Academia de Medicina de Madrid fundada en 1733 en el seno de una tertulia que reúne la botica de Don Jose Hortega a médicos, cirujanos y boticarios y “curiosi” animados por el movimiento ilustrado que favorece en España la nueva dinastía borbónica que, posteriormente, pasaría a ser Academia Nacional (Instituto de España, 1992; Corporales, 2007; Zapatero, 1950; Matilla, 1992; Sánchez Granjel, 2006).

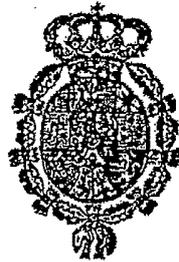
La diferencia entre estas tres Academias, no es tan solo la fecha en la que iniciaron sus actividades, sino en algo mucho más importante; en dónde, cómo y por quién se llevaron a cabo sus inicios. La Academia de Valladolid es la única, que se forma en el seno de la Universidad y la finalidad desde sus comienzos era presentar y discutir los nuevos avances de la ciencia, en tanto que las de Sevilla y Madrid nacen de una reunión de amigos, no todos médicos, que hablan según la causalidad de los temas más variados, no siempre científicos, de ahí que ambas en sus inicios, llevaran el nombre de tertulia. La de Madrid “Tertulia Literaria” y la de Sevilla “Venerada Tertulia Hispalense Médico-Clínica-Anatómica y Metemática”. Otra diferencia es, como recoge Don Valentín Matilla (1992), que ambas tenían un carácter “casero” al incluir como sede el domicilio del tertuliano que aglutinó en sus comienzos a los otros miembros de la tertulia. En tanto que la de Valladolid comenzó llamándose “Regia Academia Práctica” y sus primeras reuniones se llevaron a cabo en la propia Universidad (Zapatero, 1950; Corporales, 2007).

El 13 de Agosto de 1734 un Real Decreto firmado en el Real sitio del Buen Retiro concede la aprobación de los estatutos y el nombre de “Academia Medica Matritense” a la tertulia formada en Madrid en 1733. Se nombró presidente perpetuo a José Cervil, Profesor de la Universidad de Pavía que había llegado a España en 1714 con la princesa Isabel de Farnesio segunda esposa de Felipe V. Muy pronto había sido nombrado médico de la Real Cámara, presidente del Protomedicato y protomédico de los Reales Ejércitos, desempeñó el cargo de presidente de la Real Academia Matritense entre 1734-1748). Entre las empresas abordadas por la Academia en el siglo XVIII hay que recordar, por su importancia, la iniciada por el académico Francisco Fernández de Navarrete quien realizó estudios conducentes a la redacción de una “Historia Natural de España” (1737). La segunda gran empresa abordada por la academia que quedó incorporada como obligación opuesta estatuariamente, fué la redacción de una Farmacopea, obra que en sucesivas impresiones actualizaría su contenido hasta la segunda mitad del siglo XX.

Se sucedieron varias reorganizaciones en la Academia Médica Matritense hasta que en 1796 Carlos IV establece para la Academias un plan de actividades en auxilio del Real Consejo en materias topográficas médicas, organización de hospitales, cuidado de la bibliografía médica, política médica, control de drogas y específicos terapéuticos y la lucha contra el ilustruismo.

A la vuelta del trienio liberal, se suspenden las academias por Fernando VII para recuperarlas, pero incardinadas en la organización sanitaria a través del Real Decreto de 28 de Agosto de 1830 (Figuras 1 y 2) por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen literario e interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino bajo el control de la Junta Suprema Gubernativa. El nacimiento años más tarde del ramo de sanidad por el Real Decreto Organizativo de 1847 requirió desposeer a las Academias de algunas funciones administrativas. Otro cambio cualitativo en las tareas sanitarias de las Academias se produce en los estatutos de la Real Academia de Medicina aprobados por el Real Decreto del 24 de Noviembre de 1876 que las asignaba el papel de “corporación encargada de promover el cultivo de la ciencia y consultiva del Gobierno desembarazándola de cualquier tipo de función y vinculación administrativa” (Viñes, 2006). En 1879 la Real Academia Nacional de Medicina inicia la publicación de la revista “Anales de la Real Academia de Medicina” que recoge la labor de las sesiones científicas y cuya edición se mantiene hasta la actualidad, otorgando a la revista a la categoría médica española con más dilatada vigencia histórica. El Dr. Don José Ángel Sánchez Vicente presentó en 1996 en la Universidad de Valladolid su tesis doctoral titulada “Estudio crítico y bibliométrico en los Anales de la Real Academia Nacional de Medicina: Periodo 1974-

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL RÉGIMEN LITERARIO É INTERIOR
DE LAS REALES ACADEMIAS
DE MEDICINA Y CIRUGIA.
DEL REINO,
FORMADO POR LA REAL JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA
DE ESTAS DOS PARTES DE LA CIENCIA DE CURAR,
Y APROBADO POR S. M.



CON SUPERIOR PERMISO.
MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.
AÑO DE 1830.

Figura I . Portada del Reglamento General de las Reales Academias de Medicina y Cirugía de 1830.

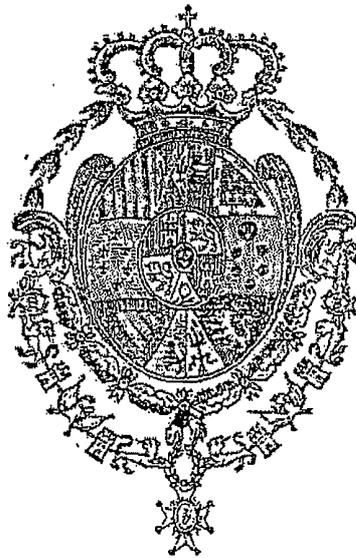
REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

Por la que se manda observar el reglamento general para el régimen literario é interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino.

Año



de 1831.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

Figura II. Portada de la Real Cédula de 1831 por la que se manda observar el Reglamento General de las Reales Academias de Medicina y Cirugía.

1994”.

En el siglo XX en una primera etapa, la Academia acrecienta su prestigio científico y social con la incorporación de figuras tan relevantes como Juan de Medinaveitia, Alonso Sañudo, Santiago Ramón y Cajal, Alejandro San Martín, Julián Calleja, Gregorio Marañón, Teofilo Hernando, Manuel Marquez, Carlos María Cortezo, etc. en 1914 consiguió su hogar definitivo con la construcción del edificio de la calle Arrieta. En 1934 la Academia celebró su segundo centenario. La guerra civil supuso un cambio decisivo. Apenas iniciada la contienda, el 28 de Septiembre de 1936 el Gobierno de la Republica decreta la disolución de todas las Academias y el edificio de la calle Arrieta pasa a depender del Ministerio de Instrucción Pública y los Academicos son desposeídos de sus títulos. El Decreto proyectaba una organización de la vida académica creando el “Instituto Nacional de Cultura” que el curso de la guerra no permitió hacer realidad. El gobierno de Burgos responde al proyecto republicano creando en Diciembre de 1937 el “ Instituto de España”, entidad cultural en la que quedaban integradas todas las Academias sin perder su individualidad, pero jerárquicamente sometidas al Instituto. La Academia en Abril de 1939 recupera su sede en Madrid e inicia una lenta reorganización con un nuevo estatuto aprobado el 29 de Marzo de 1941 que impuso un criterio restrictivo fruto del clima ideológico creado por la guerra. La aprobación el 21 de Mayo de 1954 de nuevo estatutos supone, históricamente, el término de la etapa de postguerra y devuelve a la Junta de Gobierno el poder decisorio del que había sido despojada. (Sánchez-Granjel, 2006).

Las Comisiones Permanentes de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Valladolid durante la vicepresidencia de Don Eugenio Alau y Comas eran las siguientes: Una de Sanidad e Higiene Públicas, otra de Patología de la Facultad, una tercera de Medicina Legal compuesta de cuatro secciones tal era la importancia que entonces se daba a la relación de las Academias con la Administración de Justicia, otra de Topografía y Aguas Minerales. Otra de Vacunación e Inspección de Epidemias y una última de Estadística y Subdelegaciones. Se comprende que tales comisiones tendrían una actividad intensa, a tenor de la época en que fueron creadas. (Cortejoso, 1982).

Conviene tener en cuenta que la máxima autoridad de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Valladolid era ostentada por el Vicepresidente, ya que la presidencia era honorífica y correspondía al Gobernador Civil de la Provincias. Como se ha indicado en la biografía de Don Eugenio Alau y Comas, este Doctor fue Vicepresidente durante dos bienios consecutivos (1865-1866 y 1867-1868).

Todos los catedráticos y profesores encargados de la Cátedra de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar del período analizados (1857-1905) han sido Académicos de número de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Valladolid; sin embargo algunos participaron más activamente en las actividades de la Corporación según consta del análisis de las Actas Extraordinarias (Periodo 1855-1885) y de las Actas Ordinarias (Periodo 1885-1908) que están depositadas en la Secretaría de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid que tiene su sede en la planta baja del Palacio de los Viveros.

La mayor actividad corresponde a Eugenio Alau y Comas que fué Vicepresidente de la Corporación durante dos bienios.

Don Victoriano Díez Martín pronunció en 1968 el Discurso Inagural de Precepto.

Don Silvestre Cantalapiedra Hernández asistió con mucha asiduidad a la sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corporación, incluso después de jubilado, lo mismo puede decirse de Don Raimundo García Quintero durante el escaso tiempo que formó parte del Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, ya que falleció en 1905.

El doctor Corporales en su monografía titulada “Historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid” publicada el año 2007, en su capítulo XI distingue varias etapas en la Historia de la Corporación:

1. Etapa fundacional desde 1731 hasta la aprobación de los segundos estatutos en el año 1780.
2. Etapa Anatómica que abarca desde 1780 hasta 1831.
3. Etapa de Modernización que abarca desde el año 1831 hasta el final de la Guerra Civil Española de 1936, exáctamente hasta 1945 que se aprueban nuevos estatutos.

Este es el periodo más importante en relación con nuestro trabajo , ya que coincide plénamente con el periodo analizado (1857-1905).

4. Etapa actual a partir de 1945 y la aprobación de los nuevos estatutos de 1970 vigentes en el momento actual.

La fase de Modernización o tercera etapa de la Real Academia de Medicina de Castilla la Vieja conocida posteriormente como Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid abarca desde finales de 1826 hasta el final de la Guerra Civil. La Real Academia de Medicina tiene que adaptarse a los estatutos de Fernando VII de 1826, y a los de 1831 y a los promulgados por la Reina Doña María Cristina en 1886 que están vigentes hasta 1945.

La diferencia entre los estatutos de 1826 y los de 1831 estriba en que los primeros no son específicos de las Academias de Medicina sino que son aplicados a todas las academias y gimnasios de la Universidad, en este caso la de Valladolid, en tanto que los de 1831 y los de 1886 son normas que han de aplicar todas las Academias Médicas de España. Los Estatutos de 1831 confieren a las Academias de Medicina muy importantes funciones, como la función de asesoramiento a las Autoridades civiles y militares en cuestiones relacionadas con la Medicina. Esta tarea sobrecarga de trabajo a estas Corporaciones, como puede observarse repasando las Actas de las sesiones correspondientes, por ejemplo la Real Cédula de 1831 en su capítulo XIII artículo único dice que “Las Academias servirán también al estado en lo relativo a la Medicina Legal y darán a los Magistrados y Jueces Competentes las instrucciones y declaraciones que pidieron para resolver las dudas que se ofrezcan en todos los litigios médico-legales, canónicas, civiles y criminales que se presten a la jurisdicción médica; debiendo en adelante ser elegidos a propuesta de las Academias respectivas todos los facultativos empleados por las Academias, juzgados y justicias para el examen, informa y decisión de cualquier hecho o asunto médico-legal”.

A continuación se transcriben unos párrafos tomados del trabajo del Dr. Cortejoso Villanueva de 1982 referentes a la actividad de la Real Academia de Medicina de Castilla la Vieja en la segunda mitad del siglo XIX hasta 1877 en los que se destaca la activa participación de su Vicepresidente Don Eugenio Alau y Comas.

“La oportunidad que me ha proporcionado manejar el excelente libro de la Doctora García del Carrizo **“Obras de interés médico y científico de la Biblioteca Universitaria y de Santa Cruz”**, me ha hecho conocer varios folletos que contienen datos interesantes referentes a la Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja, los cuales he podido estudiar gracias a la directora de Santa Cruz, doña Blanca Alonso Cortés. No son, desde luego, datos de un valor considerable, pero si aportan unas ideas respecto a como funcionaba, que medios tenía y quienes formaban entonces esta docta Corporación. Valen, si acaso, para unir el entramado de esta vieja historia y salvar un bache, pero nada más. De todos modos, lo que sí interesa conocer es como pensaban nuestros compañeros de la Academia, hace la friolera de ciento dieciseis años, es decir, inmediatamente antes de la Primera República Española. Parecerá mentira pero sus puntos de vista, en lo fundamental, difieran escasamente de los mantenidos actualmente. Ello implica que seguimos la misma trayectoria, que nos anima un mismo afán a pesar de los cambios sobrevenidos en la centuria.

Para mejorar la comprensión de los datos que han de ser objeto de análisis hemos preferido separarles en tres grupos; uno, el relativo a la “Exposición que dirige el Gobierno de la Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja” referente al auge, que tomaba la Medicina homeopática entre nosotros y la necesidad de ser cautos en la interpretación de sus ilusorias vanidades; otro ha comentado la <<Lista de Socios de Número>> y haciendo algunas consideraciones en torno a la misma; por último, analizando brevemente las Memorias de diferentes academiólogos publicados en los años 1866, 1867 y 1868 en las secciones inaugurales correspondientes y tratando de extraer de las mismas las mayores enseñanzas posibles. Como se ve, a primera vista nada de extraordinario. Pero ahondemos en ellos y se verá, que las Reales Academias no han gozado hasta la hora presente de las consideraciones y del real favor que por supuesto merecían. El primer grupo, <<La Exposición que dirige al Gobierno la Academia de Medicina de Castilla la Vieja>> está contenido con un folleto impreso, en Valladolid, Imprenta y Librería de Hijos de Rodríguez, año de 1865. Se trata de una meditación respetuosa y contenida que firma el entonces Secretario de la Corporación, doctor Don Julián Calleja y Sánchez, con el Visto Bueno del Vicepresidente, Doctor Don Eugenio Alau; hemos de señalar esto; la ausencia del Presidente en todos los escritos correspondientes a esta época, pues como tal y con carácter honorario figura el Gobernador Civil de la provincia. De aquí se infiere una subordinación, una dependencia de la Academia al poder ejecutivo, sujeta a las veleidades de una sola persona que dicho sea de paso, por añadidura, no entendería una sola palabra de las cuestiones médicas.

La <<Exposición>> resulta un soberbio alegato contra los homeópatas, aunque adornado de mucha retórica y de no pocos circunloquios. Responde a un plan conjunto de diversas Academias, pues en la <<Reseña Histórica>> del año 186, equivalente a la Memoria Anual Reglamentaria, y en el Catálogo de las obras que se han recibido para incrementar los fondos de la Biblioteca, figuran impresos de las Academias de Aragón, Barcelona, La Coruña, Grana, Murcia, Palma y Valencia. No dice nada sobre la de Madrid Sevilla y Cádiz, lo que nos induce a pensar que estas Corporaciones estaban más o menos de acuerdo con las pretensiones de los homeópatas o no dieron importancia al asunto. Y en verdad que lo tenía y no pequeño, pues como dice Calleja: << La incomprensible aberración y pretensiones exageradas de los apóstoles de la homeopatía>> hubieran podido llevar a la medicina por derroteros muy distintos. Por eso no deja de aludir a la responsabilidad del Gobierno, a quien <<tanta dignidad, tan alta misión como os ha confiado la Reina, nuestra señora Doña Isabel (q.D.g.) puede engendrar la aplicación imperfecta de nuestros sentidos coporales, de los malos juicios

que conducen la mala percepción del entendimiento, y de las doctrinas erróneas emanadas por el raciocinio, producto de una dialéctica viciosa>>.

La pretensión de nuestra academia fué secundada por numerosas corporaciones de orden científico existentes en nuestra nación. Nada dice -repito- de aquellas, que no se sumaron a este movimiento general, de modo que queda la duda de si el sentir fué unánimeo lo que es más probable, que existiera un apoyo solapado, cosa que concuerda con lo que sabemos acerca de las luchas entre alópatas y homeópatas.

Según leemos en la <<Reseña Histórica>> del año 1866, el motivo de creer que se ataca de forma directa a la Medicina Tradicional, es el de haberse promulgado en el año 1865 una Real Orden en virtud de la cual se autorizaba la creación de clínicas y cátedras homeopáticas. Nuestra Corporación se desentiende entonces de los asuntos serios -graves mas bien- que dice tener, los cuales <<constituyen su tarea diaria>> , para alzarse valientemente y defender con todas sus fuerzas las verdades ya esclarecidas combatiendo el entronizamiento de la acción de los individuos <<desgraciadamente visionarios, y preocupados>>.

Combate la doctrina con argumentos asemejando los tiempos aquellos con las etapas de oscurantismo, así la teoría de los infinitesimales, de los asemejantes y de los iguales vienen al fin y a la postre de destruir los propios fundamentos apoyándose sin más en la filosofía. No sabemos a qué o a quienes personajes se refiere, pero es obvio que señala, sin nombrarle, uno solo encumbrado en lo más alto, el cual <<subscribiendo una exposición poco meditada... atestiguen el hecho inaudito de ser lanzadas las tan tremendas como injustas diatribas y anatemas contra la ciencia oficial>> encontrando la oposición ceñuda. No estaba la Medicina entonces para desoir argumentos revolucionarios y renovadores. Por eso precisamente la Academia de esta ciudad acude al Gobierno no movida por móviles bastardos ni obedeciendo intrigas y manejos que esombrecían la verdad y la justicia, sino con la franqueza de la lealtad y la satisfacción del deber cumplido, rogándole vele constantemente por el engrandecimiento de la Medicina.

Se trata como se ve de un amplio alegato en favor de la Medicina Oficial y en contra de la Medicina homeopática que desde hace unos 50 años preconizaba Samuel Hahnemann, un judío nacido en Meissen, donde su padre era pintor de porcelanas. El credo básico de Hahnemann estribaba en la virtud productora de la fiebre por parte de la quina -que también la quitaba- argumento demasiado endeble. De ahí **Organon**, la más importante de sus numerosas obras, no hay más que un paso. Pues bien, con evidente retraso se fué extendiendo su doctrina y a mediados del siglo XIX la tenemos en España. La reforma trascendental y calamitosa, que aquello suponía motivó la protesta general de

las Academias, entre ellas la nuestra. La exposición hecha por el Doctor Calleja y aprobada por la Junta no puede juzgarse por tanto a la ligera y eso que la hemos tildado de excesivamente retórica. Concluye con esta afirmación: **No hay razón pues, para su existencia oficial.** Y arremete respetuosamente contra esos médicos visionarios y dice que desaprobará toda clase de medidas, que en favor de ellos se dicten y en cualquier ramo que la pretendan, no tolerando ensayos que jueguen con la salud pública.

La defensa que en ésta ocasión hizo la Academia de los poderes públicos no deja de halagarnos y envanecernos, pues no es la única ocasión en que surgen los enfrentamientos. Ello prueba que las Academias no están donde están para simple vanidad de los que de ella forman parte. Pocas veces, es cierto, se suscitará una discusión semejante ante una especie de telón de fondo singular: el pueblo. Ese pueblo que contempla a los contendientes, escucha las discusiones, las valora y saca sus propias conclusiones. Lástima grande que las Academias no puedan intervenir con más frecuencia en la discusión de los problemas médicos más en candelerero.

En un breve folleto publicado en Valladolid el año 1865, se da cuenta de la Lista de Socios de Número, que contiene dieciséis, y al mismo tiempo de como quedan formadas las Comisiones Permanentes que por cierto, difieren de lo que son en la actualidad. Cosa que no tiene nada de particular, pues la evaluación de los conocimientos y la incorporación de nuevos especialistas en relación al avance de la medicina han obligado a ello. Termina este breve folleto con unas advertencias importantes. A saber: que las Juntas Ordinarias tendrán lugar cada quince días, <<excepto la temporada de la canícula>>; que las Juntas Ordinarias tendrán el Vicepresidente estime que hay motivo urgente que tratar; que tendrán lugar en el local de la Academia sin que manifieste cuál es este lugar, por lo que seguimos pensando que nuestra Corporación estuvo siempre condenada a ir de un lado a otro con los libros y el mobiliario embalados; y por último que cuando algún socio tuviese alguna dificultad sobre materiales concernientes a la Medicina y Cirugía, podrá consultar a la Academia de palabra o por escrito. Como en la anterior Exposición, van firmadas estas advertencias por el Vicepresidente y por el Secretario de gobierno.

Revisadas las Actas de la Acadmia en los años siguientes a 1868 se puede comprobar que el número de dictámenes solicitados por los juzgados de Primera Instancias disminuyen mucho, pero paralelamente aumentan los solicitados por la jurisdicción castrense. Además estos dictámenes los solicitaba el Gobernador de la Provincia que como anteriormente se ha indicado era el Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía. Estos informes se refieren en su mayoría a enfermedades

alegadas por los quintos para eludir alistamiento a filas.

Se solicitaban dictámenes sobre los más variados temas como empleo, dosis y efecto de algunos medicamentos, errores médicos y secuelas de tratamientos, problemas laborales, etc.

El 7 de Abril de 1855 el Ministro de Gobernación a través del Gobernador Civil de la provincia hace llegar a la Real Academia el proyecto de ley de Sanidad de 1855 para que ésta Corporación emita el correspondiente informe que fué remitido al Ministerio.

Con menor frecuencia la Academia Médica debía ejercer otras funciones emitidas por los estatutos, entre ellas está la vigilancia de bebidas y alimentos y de los Balnearios de la Región.

Otra función muy importante eran los aspectos económicos, honorarios médicos, etc...

Con el paso del tiempo muchas de las funciones de la Real Academia Médica fueron absorbidos por los Colegios Oficiales de Médicos (Viñes, 2006.)

Todos los Catedráticos y Profesores Encargados de la Cátedra de Terapéutica Materia Médica y Arte de Recetar durante el periodo de 1857-1905 fueron Académicos de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, incluidos Don Agustín Morte Gómez y Don Raimundo García Quintero cuya permanencia en nuestra Universidad fué muy breve.

Contrasta esta situación con la del siguiente periodo de 1906-1979 analizado por Doña María Asunción Gómez Muñoz en 1997. Don Mariano Monserrat Abad y Maciá fué Catedrático de la disciplina durante veinticinco años y no fué nombrado Académico de Número, ni siquiera Académico Correspondiente. La década de 1930-1940 fué un periodo de gran inestabilidad académica y política, hubo tres Catedráticos, uno de ellos estuvo en Comisión de servicio en Valencia durante 3 años, Don Vicente Belloch Montesinos y el otro pidió la excedencia a los pocos días de su toma de posesión (Don Ramón Pérez Cirera), hubo un profesor encargado de la cátedra (Don Eduardo Ferrández) que asumió sus funciones.

Durante el periodo de 1939 a 1948 no hubo catedrático de la disciplina, continuó impartiendo la docencia Don Eduardo Ferrández. En 1949 se hizo cargo de la Cátedra Don Manuel de Armijo Valenzuela desempeñándola hasta 1963; sin embargo no fué académico Correspondiente ni Académico de Número. En 1963 obtuvo por oposición de la Cátedra de Hidrología Médica de la Universidad Central (hoy denominada Complutense) y en la década de los años setenta del siglo XX fué nombrado Académico de Número de la Real Academia perteneciendo a la sección de Medicina Física.

Tomó posesión el 16 de Diciembre de 1975 (Medalla número 28).

En 1964 se incorporó a la Cátedra de Farmacología Don Perfecto Diego García de Jalón y Huetos desempeñando esta Cátedra hasta el día 9 de Diciembre de 1971 en que tomó posesión de la Cátedra de Farmacología de la Universidad Complutense. El Dr. García de Jalón fué el primer Catedrático de Farmacología adscrito al régimen de dedicación exclusiva y fué Vicerector de la Universidad de Valladolid, fué nombrado Académico Correspondiente y posteriormente fué elegido para ocupar la vacante de Académico de Número, pero se trasladó a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense lo que le impidió pronunciar el preceptivo discurso de ingreso de ingreso de la Corporación. El Dr, García de Jalón es Académico de Número de Real Academia Nacional de Medicina y Académico de Número de la Real Academia Nacional de Farmacia.

Don Pedro Sánchez García que desempeñó la Cátedra de Farmacología durante el periodo de 1972-1975 fué nombrado Académico Corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid; el día 5 de Octubre de 1975 tomó posesión de la Cátedra de Farmacología de la Universidad Autónoma de Madrid, fué nombrado Académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina, tomando posesión de la plaza el día 1 de Diciembre de 1987 (Medalla, número 1), perteneciendo como Don Manuel de Armijo Valenzuela a la Sección de Farmacología y Medicina Física.

Capítulo V: Conclusiones

1ª.- La Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid fué recuperada en 1857 gracias a las gestiones de Don Claudio Moyano, Ministro de Fomento. Una de las Cátedras más importantes fué la de Terapéutica, Materia Médica y Arte de Recetar que durante el periodo de 1857-1905 fué ocupada por don Cristóbal Dámaso García (1857-1861), Don Eugenio Alau y Comas (1869-1901) , Don Victoriano Díez Martín (1866-1869), Don Silvestre Cantalapiedra Hernández (1869-1901) y Don Raimundo García Quintero (1902-1905).

2ª.- Todos los profesores enumerados fueron nombrados Académicos de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, conocida también como Real Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja.

3ª.- Don Eugenio Alau y Comas, además de Académico de Número de la Corporación fue Vicepresidente de la misma durante dos bienios, siendo su labor muy destacada.

4ª.- Don Victoriano Díez Martín pronunció la Lección Inaugural en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja en 1868, es una pieza filosófico-literaria, sin título ni biografía redactada en el estilo grandielocuente de la época.

5ª.- Don Silvestre Cantalapiedra Hernández participó muy activamente en las actividades de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja, tal y como se recoge en los libros de Actas de la Corporación.

6ª.- Don Raimundo García Quintero fué Académico de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza, el día 7 de Enero de 1886 en la Solemne Sesión Inaugural pronunció el discurso titulado: “La lactancia mercenaria es nociva en general”. Al trasladarse a la Facultad de Medicina de Valladolid fué nombrado Académico de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

7ª.- Ninguno de los Catedráticos y profesores encargados de cátedra del periodo 1906-1979 fué Académico de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid; únicamente Don Perfecto Diego García de Jalón y Hueto fué propuesto como Académico Electo pero no llegó a pronunciar el Discurso de ingreso por trasladarse a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense en Diciembre 1971. Don Pedro Sánchez García fué nombrado Académico Correspondiente de la Corporación.

BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES PRIMARIAS: RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y LEGADOS

CONSULTADOS

Documentos depositados en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid

🕒 Libro segundo de la Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, que comprende los acuerdos de las Juntas Extraordinarias desde el día 8 de Febrero de 1855, hasta el día 4 de Agosto de 1885.

🕒 Libro de Actas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid que comprende las sesiones desde el 17 de Julio de 1885, hasta el 31 de Diciembre de 1908. Los depositados en la Secretaria de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid en la planta baja de los Viveros.

Documentos y legados del fondo histórico de la Biblioteca de la Facultad de Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

🕒 Legajo M/Bc S. FA -1947 Libro donado por Don Raimundo García Quintero.

Autor: Broussais Francisco José Victoriano

Título: “ De la Irritación a la locura”

Traducido por Manuel Hurtado de Mendoza.

Imprenta García Madrid 1828.

🕒 Legajo M/Bc. S FA Libro escrito por Don Raimundo García Quintero titulado “Introducción al estudio de la Clínica”.

Tipografía y Librería de Comas Hermanos Zaragoza 1892.

Documentos y legajos depositados en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz.

🕒 Legajo 39-1 número 2810 correspondiente al discurso leído el día 7 de Enero de 1886 en la Sesión Inagural de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza por don Raimundo García Quintero

🕒 Legajo 45-2 número 3065 corresponde al discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico 1898-1899 en la Universidad Literaria de zaragoza por Don Raimundo García Quintero

🕒 Legajo U/Bc LEG 57 número 3543 que corresponde al Discurso pronunciado en la Sesión Inagural de la Real Academia de Castilla la Vieja en el año 1868 por Don Victoriano Díez Martín

- Ⓜ Legajo U/BC LEG 3-3 número 276 que corresponde al Discurso Pronunciado en la solemne apertura del año académico 1873-1874 en la Universidad Literaria de Valladolid por don Victoriano Díez Martín. Catedrático de la Facultad de Medicina.

Documentos y legajos depositados en el Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Valladolid.

Z/Bc R 101 que corresponde al Discurso Inagural leído en la Solemne Apertura del Curso Académico de 1877 a 1878 en la Universidad Literaria de Valladolid por Don Silvestre Cantalapiedra Hernández.

El legajo número 350 recoge los méritos y servicios de Don Cristóbal Dámaso García hasta el año 1860.

El legajo número 342 recoge los méritos y servicios de don Eugenio Alau y Comas anteriores al año 1872.

El Legajo número 357 recoge los méritos y Servicios de Don Agustín Morte y Gómez con anterioridad a 1863.

El Legajo número 566 recoge la relación de las actas y títulos de Don Victoriano Díez Martín anteriores a 1834.

El Legajo número 348 recoge los méritos y los servicios de Don Victoriano Díez anteriores a 1877.

El Legajo número 528 recoge el expediente de Bachiller en Medicina de don Silvestre Cantalapiedra Hernández.

El Legajo número 346 recoge los méritos y Servicios de Don Silvestre Cantalapiedra Hernández con anterioridad a 1867.

El Legajo número 351 recoge los méritos y servicios de Don Raimundo García Quintero durante el periodo comprendido entre 1875-1904.

FUENTES SECUNDARIAS

Corporales, L: Fundación de la Real Academia de Medicina de Valladolid, en VI Centenario de la Facultad de Medicina y Cirugía de Valladolid por la Universidad de Valladolid, páginas 152-153, Editado por Junta de Castilla de Castilla y León, Valladolid, 2006.

Corporales, L: Historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, Editorial Sever Cuesta, Valladolid, Valladolid, 2007.

Cortejoso, L: Aportación a la Historia de la Real Academia, Año conmemorativo del 250 aniversario de la Fundación de la Real Academia (1731-1981), páginas 173-178, Editorial Sever Cuesta, Valladolid 1982.

Instituto de España: Las Reales Academias del Instituto de España , Alianza editorial, Madrid 1992.

Matilla, V: Breve reseña histórica de la Real Academia Nacional de Medicina, Anales de la Real Academia Nacional de Medicina, 109:785-793, 1992.

Sánchez Granjel, L: Historia de la Real Academia Nacional de Medicina, Editado por la Real Academia Nacional de Medicina, Madrid, 2006; segunda edición publicada en 2010.

Velasco Sendra, A: Pérez-Accino C.M^a, Velasco Martín, A.: Historia de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid (Periodo 1851-1979), Actualidad en Farmacología y Terapéutica, 4 (2): 118-125, 2006.

Viñes J, J: La Sanidad Española en el siglo XIX a través de la Junta Provincial de Sanidad de Navarra (1870-1902) Colección Temas de Historia de la Medicina, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, ISBN 84-135-1873-1, Pamplona, 2006.

Zapatero, E: Historia de la Real Academia Medicina y Cirugía de Valladolid, Editorial Sever Cuesta, Valladolid, 1950.